

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

13800 *Resolución de 2 de junio de 2011, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Eagle, modelo Fishelite 642C IGPS, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S.L., con domicilio C/ Industria n.º 127, 2.º, 08025 Barcelona, solicitando la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Eagle modelo Fishelite 642C IGPS, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite No-Solas.

Marca: Eagle / Modelo: Fishelite 642C IGPS.

N.º Homologación: 98.0487.

La presente homologación es válida hasta el 15 de abril de 2016.

Madrid, 2 de junio de 2011.–La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Durántez Gil.